Nota DC-DNCP Nº 028/2021

DECLARACIÓN JURADA

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento y solicito bajo mí exclusiva responsabilidad, la publicación en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en forma anticipada al cumplimiento del plazo establecido (10 días hábiles), de los Códigos de Contrataciones correspondientes a la **CONTRATACIÓN DIRECTA, I.D. Nº 397903**, para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO - PROYECTO CONACYT - CÓD. 18 - ORDEN DE COMPRA**, ejecutada por la **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (FCA-UNA)**; de conformidad a lo establecido en el ***Decreto Nº 2992/2019, Artículo 81. Formalización del Contrato. (Último Párrafo). "La formalización del Contrato solo podrá ser concluida por la Convocante una vez vencido el plazo establecido en las normativas para la interposición del recurso de protesta. Exceptúense, los casos en que, por motivos de urgencia o emergencia debidamente justificados, por escrito y bajo su responsabilidad, las Convocantes requieran hacerlo en un plazo menor"*** y la ***Resolución de la DNCP Nº 3893/2020 Artículo 3º Del plazo para formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (CC). Inc. a) "Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud".***

La solicitud se presenta teniendo en cuenta que la Adquisición de los Equipos fue realizada en el marco del ***PROYECTO EDUCATIVO POSG16-178 "MAESTRÍA EN CIENCIA DEL SUELO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL"***, financiado por el ***CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT)***, en virtud de la **ADENDA Nº 03/2020**, que extiende la vigencia del **CONTRATO Nº 01/2017**, hasta el 30 de Junio de 2021, y que la presentación de las Rendiciones de Cuentas al Ente Financiador deberá ser realizada indefectiblemente con documentos respaldatorios de los pagos realizados hasta esa fecha.

Es importante señalar, que el inicio de este Llamado estuvo supeditado a la aprobación de una Reprogramación Presupuestaria para obtener recursos financiados por el ***CONACYT, Organismo Financiador 063, Otros Aportes (CONACYT)***, teniendo en cuenta que no fueron previstos créditos presupuestarios con este Organismo Financiador, ya que la Adenda Nº 03/2020, fue suscrita en fecha 7 de Diciembre de 2020, aprobada por el ***MINISTERIO DE HACIENDA*** por medio de la ***RESOLUCIÓN C.O.S. Nº 25 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO APROBADO POR DECRETO Nº 4903/2021, DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2021, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2021 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"***, de fecha 19 de Abril de 2021, limitando la realización del Llamado en tiempo y forma. Asimismo, la falta de cumplimiento de los pagos hasta la fecha mencionada y las consecuentes Rendiciones de Cuentas, dejarían a la Facultad de Ciencias Agrarias sin posibilidades de acceder a una importante "Adquisición de Equipos de Laboratorio" y un perjuicio presupuestario y financiero de recursos provenientes del **CONACYT**.

Por último, señalo que la Notificación de la Adjudicación ya ha sido realizada a todos los Oferentes.

Por lo expuesto, solicito brindar la debida celeridad a la publicación, teniendo en cuenta el Plazo de Ejecución del mismo.

San Lorenzo, 16 de Junio de 2021.-

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · DPTO. DE CONTRATACIONES

ABOG. MARCO A. RAMÍREZ ORTEGA
Jefe
Departamento de Contrataciones